

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS.



Guatemala, 2025

I. PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional para la atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- se constituye como el ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad en Guatemala, creado el 28 de mayo de 1997 dentro de decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

Cuenta con la participación de organizaciones de la sociedad civil y seis instituciones del sector público, las que, en esfuerzo conjunto, promueven el respeto de los derechos de la población en condición de discapacidad.

En 25 años de labor, ha desarrollado una capacidad instalada que le permite proyectarse en el territorio nacional. Sin embargo, requiere de mayores recursos para cumplir como corresponde, según su mandato institucional; ya que la población con discapacidad, en su mayoría, aún sigue sin tener acceso a programas y servicios que favorezcan su desarrollo integral, personal y comunitario.

En cumplimiento de la normativa gubernamental el CONADI presenta su Plan Operativo Anual 2025 y el Plan Operativo Multianual 2025-2029. Estos fueron formulados con el objetivo de contribuir a mitigar la problemática establecida en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029, y alcanzar los resultados institucionales, para con ello favorecer las necesidades y demandas de una población que constituye el 10.4% de la sociedad guatemalteca.

La formulación de la planificación 2025, es resultado del trabajo conjunto de los diferentes entes ejecutores que integran al CONADI, los cuales, a través de la experiencia en su quehacer diario, establecieron los diferentes mecanismos para el alcance de los resultados propuestos; todo esto bajo la supervisión de la Junta Directiva y el Consejo de Delegados.

Este Plan se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2028, el Plan Nuestra Guatemala K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política General de Gobierno y los instrumentos relativos a los derechos de las personas con Discapacidad adoptados por el Estado Guatemalteco como parte de su política y legislación interna.

Para la ejecución de las acciones institucionales y consecución de las metas programadas para el 2025, se tiene previsto necesitar un techo presupuestario de veinte millones de quetzales exactos. (Q.20, 000,000.00).

II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Misión

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

Visión

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

Objetivo Institucional

Promover la participación e inclusión de las personas con discapacidad del país, para que ejerzan sus derechos políticos, civiles, sociales y culturales.

Principios y Valores

El Plan Estratégico Institucional, contempla los principios de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Artículo 3).

Principios

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas.
- La no discriminación.
- La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre hombre y la mujer.
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Valores

Los valores institucionales son el marco de referencia del comportamiento de los colaboradores internos y externos del CONADI, según la naturaleza intrínseca de la institución, se definen los siguientes:

- **Integridad:** Virtud de todos los miembros del CONADI Consejo de Delegados, Junta Directiva, Organizaciones de Personas con Discapacidad adscritas al CONADI y nuestro personal, de actuar con honestidad y transparencia, efectuando adecuadamente el uso de los recursos institucionales y el cumplimiento de los objetivos.
- **Compromiso:** Actitud de todos los involucrados en el quehacer institucional, que se refleje en el cumplimiento de las normas internas, en la lealtad, responsabilidad e identificación institucional; promoviendo el cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Respeto:** El Consejo de Delegados, Junta Directiva, Organizaciones de Personas con Discapacidad adscritas al CONADI y el personal, mutuamente reconozcan, acepten, aprecien y valoren sus cualidades y derechos.
- **Solidaridad:** Como la base sobre la cual se proyecta a las diferentes personas y entidades que su denominador común es el trabajar con personas con algún tipo de discapacidad.

III. MARCO LEGAL:

Reglamento de la Ley No. 135-96 De Atención a las Personas con Discapacidad, determina los siguientes artículos:

- Artículo 21, Determina: “Financiamiento. El CONADI formulará anualmente su presupuesto general de ingresos y egresos, que debe contemplar los gastos de funcionamiento e inversión, el cual deberá ser incluido dentro del Presupuesto General de la Nación asignado a CONADI por el Ministerio de Finanzas Públicas”.
- Artículo 22, Determina: “Patrimonio. El patrimonio del CONADI lo constituyen:
22.1. La asignación dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

Además, el CONADI está facultado para recibir en concesión y por cualquier título bienes muebles e inmuebles, herencias, legados y donaciones.

- Artículo 23. Determina: “Ejercicio Financiero. El ejercicio financiero del CONADI será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año”
- Artículo 24. Determina: “Fiscalización. El control, fiscalización e inspecciones de las operaciones contables y financieras del CONADI, estará a cargo de la

Contraloría General de Cuentas de la Nación, de la Auditoría Interna propia y Externa cuando se estime necesario.

PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	
RESPONSABLES	MONTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Q 18,187,500.00
Dirección Administrativa.	Q.2,986,708.00
Dirección de Recursos Humanos.	Q.14,160,351.00
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.	Q.495,981.00
Unidad de Gestión y Cooperación.	Q.215,500.00
Departamentos de Subsectores.	Q.328,960.00
DIRECCIÓN TÉCNICA	Q 1,812,500.00
Departamento de Promoción y Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Q.190,760.00
Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana.	Q.731,040.00
Departamento de Incidencia Política e Institucional.	Q.146,250.00
Departamento de Servicio Nacional.	Q.646,450.00
Unidad de Lengua de Señas.	Q.98,000.00
TOTAL, INSTITUCIONAL CONADI	Q 20,000,000.00

RESULTADO INSTITUCIONAL

Resultado Institucional	Nombre del Indicador	Magnitud del Indicador	Año Base de Medición	Fórmula de Cálculo
Para el año 2029 se habrá incidido en un 49% de las instituciones públicas y privadas para la inclusión de las personas con discapacidad.	Porcentaje de instituciones del Sector público, municipal y sociedad civil, asesoradas en Política de Discapacidad.	Del 45% en el año 2025 al 49% en el año 2029.	2025	Número de instituciones asesoradas por CONADI / Total de instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales.

RED DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL: PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META

RESULTADO	ESTRUCTURA PREUPUESTARIA	PRODUCTO	SUBPRODUCTO
Para el año 2029 se habrá incidido en un 49% de las instituciones públicas y privadas para la inclusión de las personas con discapacidad.	01-00-001	Dirección Administrativa.	Dirección Administrativa.
	01-00-002	Dirección De RRHH.	Dirección De RRHH.
	01-00-003	Unidad De Comunicación Social.	Unidad De Comunicación Social.
	01-00-004	Gestión y Cooperación Internacional.	Gestión y Cooperación Internacional.
	01-00-005	Departamento De Subsectores.	Departamento De Subsectores.
	11-00-01	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.	Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
	11-00-02	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para su participación ciudadana.	Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para su participación ciudadana.
			Personas con discapacidad, apoyadas para su formación educativa.
	11-00-03	Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.

	11-00-04	CODEDIS, COMUDIS y OMD's asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Comisiones, organizaciones o instituciones asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad. OMD's aperturadas y asesoradas a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.
	11-00-05	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.



GUATEMALA

Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	META FÍSICA Y FINANCIERA
Producto 1: Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	Entidad	Meta física	32
		Meta financiera	Q 190,760.00
Subproducto 1: Entidades públicas y privadas, asesoradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	Entidad	Meta física	32
		Meta financiera	Q 190,760.00
Acción 1 : Seminario de Capacitación de concienciación dirigidas a instituciones que prestan servicios de educación formal y no formal a población con discapacidad (Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente; USAC; Dirección Departamental Guatemala Norte; Dirección Departamental Guatemala Sur; URL) Reuniones de la Comisión de Educación.	Entidad	Meta física	5
		Meta financiera	Q 27,775.00
Acción 2: Talleres de Capacitaciones dirigidas a entidades generadoras de empleo, así como Actividades de la productividad para organizaciones de sociedad civil que promuevan la inclusión laboral (MINTRAB, ANAM, MINECO, RENAP, AGEXPORT); Reuniones de la Comisión de Productividad y Empleo.	Entidad	Meta física	6
		Meta financiera	Q 31,830.00
Acción 3: Capacitaciones dirigidas a entidades públicas y privadas que prestan servicios de salud, y asistencia social, para que incluyan en su quehacer institucional la temática de discapacidad(MSPAS,IGSS,Hospital Roosevelt, SBS, Hospital Militar de Guatemala); Reuniones de la Comisión de Salud.	Entidad	Meta física	5
		Meta financiera	Q 28,275.00
Acción 4: Capacitación y dirigida a entidades públicas y privadas relacionadas al tema de accesibilidad y ajustes razonables, en los ámbitos: educativo, salud, empleo, transporte, infraestructura, tecnología, entre otros(Superintendencia de Transporte Público de Guatemala, Cámara de la Construcción, FAUSAC, Facultad de Ingeniería USAC, Municipalidad de Guatemala); Reuniones de la Comisión de Accesibilidad y de la Comisión de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Entidad	Meta física	5
		Meta financiera	Q 35,025.00
Acción 5 : Talleres dirigidos a entidades públicas y privadas para la inclusión de la población con discapacidad, desde la interseccionalidad (género, niñez, adolescencia, juventud, pueblos originarios, entre otras) y con enfoque de Derechos Humanos: SVET, SEPREM, Organizaciones Adscritas al CONADI, CODISRA, Organismo Judicial, ANAM, MUNI Guate, MP, ALMG; Reuniones de Trabajo de la Comisión de Interseccionalidad.	Entidad	Meta física	8
		Meta financiera	Q 33,000.00
Acción 6: Curso de Capacitación y dirigida a entidades públicas y privadas relacionadas al tema de Deporte y ajustes razonables en infraestructura, entre otros: MICUDE, DIGEF, Organizaciones de PcD; Reuniones de la Comisión de Deportes. Y Reuniones de la Mesa Técnica de Atención de Personas con Discapacidad del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-	Entidad	Meta física	3
		Meta financiera	Q 34,855.00
			Q 190,760.00

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	META FÍSICA Y FINANCIERA
Producto 1: Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	Entidad	Meta física	20
		Meta financiera	Q 731,040.00
Subproducto 1: Organizaciones de y para personas con discapacidad fortalecidas para fomentar su participación ciudadana.	Entidad	Meta física	20
		Meta financiera	Q 421,040.00
Acción 1: Impartir capacitaciones de fortalecimiento de la participación ciudadana a las organizaciones de y para personas con discapacidad, fomentando el desarrollo inclusivo en el ámbito político y organizacional.	Entidad	Meta física	3
		Meta financiera	Q 46,870.00
Acción 2: Apoyo financiero para actividades y conmemoraciones, solicitadas por las organizaciones de y para personas con discapacidad adscritas al CONADI, para su fortalecimiento y fomento.	Entidad	Meta física	9
		Meta financiera	Q 129,200.00
Acción 3: Actividades en el marco del Día internacional de personas con discapacidad: Mensajero de la Paz y Carrera A Paso de Campeones	Entidad	Meta física	1
		Meta financiera	Q 146,990.00
Acción 4: Visitas de verificación de funcionamiento y asesoría técnica para el seguimiento de organizaciones en su proceso de adscripción.	Entidad	Meta física	5
		Meta financiera	Q 7,980.00
Acción 5: 03 Organizaciones de personas con discapacidad, reciben subvenciones para su fortalecimiento organizacional por medio del programa de Apoyos Puntuales.	Entidad	Meta física	2
		Meta financiera	Q 90,000.00
Subproducto 2: Personas con discapacidad, fortalecidas en su proceso de formación educativa.	Personas	Meta física	100
		Meta financiera	Q 310,000.00
Acción 1: Personas con discapacidad miembros de organizaciones adscritas al CONADI son beneficiadas, con subvenciones para su formación educativa en los niveles pre-primario, primario, ciclo básico, ciclo diversificado y nivel superior, por medio de la Bolsa de Estudios	Personas	Meta física	100
		Meta financiera	Q 310,000.00
TOTAL INSTITUCIONAL			Q 731,040.00

DEPARTAMENTO DE INCIDENCIA POLITICA E INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE INCIDENCIA POLITICA E INSTITUCIONAL			
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	META FÍSICA Y FINANCIERA
Producto 1: Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidad	Meta física	7
		Meta financiera	Q 146,250.00
Subproducto 1: Entidades del sector justicia y legislativo asesoradas en la armonización legislativa guatemalteca que garantice los derechos de las personas con discapacidad.	Entidad	Meta física	7
		Meta financiera	Q 146,250.00
Acción 1: Realizar reuniones durante el año con enlaces de entidades del sector justicia (Instituto de la Defensa Pública Penal, Organismo Judicial,Ministerio Público, Sistema Penitenciario, INACIF, Policía Nacional Civil, Corte Suprema de Justicia, Hospital de Salud Mental Dr. Carlos Federico Mora, Agencias Internacionales de Cooperación, PDH, Instituto de la Víctima, Oficina Nacional de Prevención de la Tortura), para la incidencia de los procesos judiciales con un enfoque de derechos humanos.	Entidad	Meta física	2
		Meta financiera	Q 6,060.00
Acción 2: Se realizarán reuniones de coordinación con las comisiones de trabajo designadas por las autoridades superiores, en cumplimiento del Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de trabajo permanentes y temporales del CONADI de forma mensual, durante los meses de febrero a noviembre para dar seguimiento y cumplimiento a los convenios de cooperación interinstitucional y buenas prácticas con el sector justicia.	Entidad	Meta física	1
		Meta financiera	Q 12,000.00
Acción 3: Encuentros regionales con la participación de organizaciones de personas con discapacidad, CODEDIS,COMUDIS, OMDS, para la presentación de avances y socialización de la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad y su aplicación, así como tambien para la adopción de medidas legislativas para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En los departamentos de guatemala, durante los meses de febrero a noviembre.	Entidad	Meta física	1
		Meta financiera	Q 74,040.00
Acción 4: Reuniones y seguimiento al Congreso de la República sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Entidad	Meta física	1
		Meta financiera	Q 13,010.00
Acción 5: Realizar talleres de concientización sobre la tematica Acceso a la justicia para las personas con discapacidad a entidades públicas, privadas y sociedad civil en los departamentos de Guatemala.	Entidad	Meta física	1
		Meta financiera	Q 28,610.00
Acción 6: Realizar actividad en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad a realizarse en el mes de noviembre.	Entidad	Meta física	1
		Meta financiera	Q 12,530.00
TOTAL INSTITUCIONAL			Q 146,250.00

DEPARTAMENTO DE SERVICIO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIO NACIONAL			
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	META FÍSICA Y FINANCIERA
Producto 1: CODEDIS, COMUDIS y OMD's asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	Meta física	156
		Meta financiera	Q 646,450.00
Subproducto 1: Comisiones, organizaciones o instituciones asesoradas para el desarrollo de acciones políticas, sociales y culturales a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	Meta física	31
		Meta financiera	Q 592,450.00
Acción 1: Reuniones mensuales de CODEDIS y COMUDIS, para coordinar, planificar y generar acciones con las instituciones públicas y organizaciones de personas con discapacidad, para la inclusión y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.	Entidad	Meta física	31
		Meta financiera	Q 172,750.00
Acción 2: Realización de trabajo de campo de Jefatura, coordinadores y delegados, para el acompañamiento, monitoreo , asesoría técnica y política, en actividades de incidencia para la inclusión de las personas con discapacidad en los 22 departamentos del país.	Entidad	Meta física	0
		Meta financiera	Q 329,700.00
Acción 3: Servicio de interprete de lengua de señas para capacitaciones, talleres, reuniones, diplomados de CODEDIS, COMUDIS, OMD's, organizaciones de sociedad civil e instituciones públicas.	Entidad	Meta física	0
		Meta financiera	Q 24,000.00
Acción 4: Reuniones mensuales de trabajo para coordinar acciones de las comisiones de trabajo del CONADI.	Entidad	Meta física	0
		Meta financiera	Q 8,400.00
Acción 5: reunión de trabajo de jefatura, coordinaodres, y Delegados Departamentales para dar seguimiento a los procesos administrativos, talleres, capacitaciones instaladas a nivel territorial.	Entidad	Meta física	0
		Meta financiera	Q 57,600.00
Subproducto 2: OMD's aperturadas y asesoradas a nivel territorial, para la inclusión de personas con discapacidad.	Entidad	Meta física	125
		Meta financiera	Q 54,000.00
Acción 1: Reuniones de incidencia y cabildeo para la creación de Oficina Municipal de Discapacidad, acompañamiento, asesoría y gestiones de OMD activas para la inclusión de las personas con discapacidad en el quehacer de las minicipalidades de los 22 departamentos. Así como el desarrollo de diplomados, capacitaciones, talleres, encuentros regionales para el fortalecimiento en la temática de discapacidad.	Entidad	Meta física	125
		Meta financiera	Q 54,000.00
TOTAL INSTITUCIONAL			Q 646,450.00

UNIDAD DE LENGUA DE SEÑAS

UNIDAD DE LENGUA DE SEÑAS			
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	META FÍSICA Y FINANCIERA
Prodcuto: Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Entidad	Meta física	40
		Meta financiera	Q 98,000.00
Subproducto: Instituciones públicas y privadas son asesoradas para promover los derechos de comunicación e información de las Personas Sordas desde un enfoque de Derechos Humanos.	Entidad	Meta física	40
		Meta financiera	Q 98,000.00
Acción 1 Reuniones con Universidades para Diplomado de Personas Sordas en temas de "Metodología, didáctica, planificación, enseñanza y pedagogía" Como primer proceso de certificación para docentes Sordos.	Entidad	Meta física	6
		Meta financiera	Q 26,150.00
Acción 2 Reuniones de Socialización y concientización a instituciones u organizaciones públicas y privadas (Ministerio de Educación; Diario de Centro América; Ministerio de Salud; Ministerio de Cultura y Deportes MCD; Procuraduría General de la Nación PGN; Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito y sus Áreas de Influencia Urbana, -EMETRA-; Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República SBS; Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Republica SOSEP; El Refugio de la Niñez, entre otras) en materia del Decreto 3-2020 y temas relacionados con la discapacidad Auditiva.	Entidad	Meta física	19
		Meta financiera	Q 20,880.00
Acción 3 Reuniones con Organizaciones de Personas con discapacidad auditiva adscritas al CONADI y no adscritas para la coordinación de la III Feria para visibilizar la Lengua de Señas de Guatemala LENSEGUA.	Entidad	Meta física	4
		Meta financiera	Q 32,250.00
Acción 4 Reuniones de trabajo de la Comisión de Lengua de Señas del CONADI.	Entidad	Meta física	11
		Meta financiera	Q 18,720.00
TOTAL INSTITUCIONAL			Q 98,000.00